



ACTA IEM-CF-SO-08/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 03 DE JULIO DE 2019

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 03 tres de julio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Buen día a todos y todas las integrantes de esta Comisión, a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, al Consejero Humberto Urquiza Martínez, así como a mi compañera Consejera Yurisha Andrade y la Representante del Partido del Trabajo la Lic. Marcela Casillas gracias por esta en esta sesión. Por favor, Secretaria Técnica le pido se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión, Magaly Medina Aguilar.** Conforme a su indicación Presidenta, me permito realizar el pase de lista:-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización.-----  
Presente

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización.-----  
Presente

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización.-----  
Presente

**Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Secretaria Técnica de la Comisión.-----  
Presente

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Presidenta le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que las decisiones que se tomen serán válidas en la presente sesión; le informo que se encuentra presente la Lic. Marcela Casillas Representante del Partido del Trabajo y la Consejera Electoral Dra. Yurisha Andrade Morales.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas Gracias Secretaria, existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión; le solicito de nueva cuenta a la Secretaria Técnica que sirva llevar a cabo la lectura del orden del día, que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión.---

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con todo gusto Presidenta, primero el pase de lista y comprobación de quórum legal; como número 2 dos la lectura del orden del día, y aprobación en su caso; punto tercero, Acuerdo de la Comisión de Fiscalización relativo a la designación de Presidente para la celebración de la Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2019 dos mil diecinueve y remisión de casos urgentes ante la ausencia temporal de la Presidenta de la misma por maternidad y aprobación en su caso; punto cuarto informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto a los requerimientos de información derivados del

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-08/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 03 DE JULIO DE 2019

procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas de apoyo para las candidaturas independientes en el Proceso Electoral 2017-2018, el punto quinto, asuntos generales, sería cuanto Presidenta-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas Gracias Secretaria Técnica, están a su consideración de los integrantes de esta Comisión los puntos del orden del día que se leyeron con antelación; nada más comentar que le pediría a la Secretaria Técnica que en Asuntos Generales nos diera una breve explicación de los plazos que se tienen que seguir para la revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, derivado de la sentencia que captamos el día de ayer de la Sala Regional Toluca, entonces que nos diera una breve explicación en los asuntos generales; si no hubiese ninguna manifestación respecto a estos puntos, sírvase a la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto a la orden del día que ha sido leído y sometido a su consideración.-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Claro que si Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con el orden del día que se ha puesto a su consideración así como su contenido, sírvase manifestarlo en votación económica; aprobado por unanimidad Presidenta.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas Gracias Secretaria, le pido a la Secretaria Técnica por favor continuamos con el punto tercero del orden del día, que es el referente al Acuerdo de la Comisión de Fiscalización relativo a la designación de Presidente para la celebración de la Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2019 dos mil diecinueve y remisión de casos urgentes ante la ausencia temporal de la Presidenta de la misma por maternidad; como comentaba en una Sesión anterior que fue la de Vinculación, dos de sus integrantes, tanto en la Comisión de Vinculación como en la Comisión de Fiscalización, que es la Consejera Araceli Gutiérrez, el Consejero Humberto Urquiza y su servidora, como se comentó ya, ustedes saben que tenemos incapacidad por motivo de maternidad y en términos de los dispositivos 123 de la propia Constitución y los lineamientos laborales de este Instituto, nos ausentaremos algunos días por motivo de maternidad y en tal sentido se designaría, en términos del Artículo 30 del Reglamento Interior, al Dr. Humberto Urquiza como Presidente para que sesione en el mes de septiembre y así como los casos urgentes que se pudiesen dar, quizá en esta comisión, son los relacionados con el seguimiento a la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos que pretenden organizarse como partidos de reciente creación; ¿No sé si tuviesen algo que manifestar respecto a este acuerdo?; de no ser así, le pido a la Secretaria Técnica que tome la votación correspondiente.-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Conforme a sus indicación Presidenta; Consejeras y Consejero pongo a su consideración el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización relativo a la designación de Presidente para la celebración de la Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2019 dos mil diecinueve y remisión de casos urgentes ante la ausencia temporal de la Presidenta de la misma por maternidad, quien esté por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretaria. En relación con el punto cuatro del orden del día relativo al informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto a los requerimientos de información derivados del procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



## ACTA SESIÓN ORDINARIA 03 DE JULIO DE 2019

de apoyo para las candidaturas independientes en el Proceso Electoral 2017 – 2018; aquí como pueden ver, se están explicando cada uno de los requerimientos que se han hecho a diversas autoridades como al Instituto Nacional Electoral, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al SAT y al Registro Público de la Propiedad, pero le pediría a la Secretaria Técnica que nos diera una explicación más a profundidad respecto a estos requerimientos y que nos han contestado con relación a la disolución de estas asociaciones.-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presenta; como bien lo comenta usted, el informe tiene el objetivo de ver cuáles son los requerimientos adicionales que la Coordinación ha solicitado por cuenta de su servidora como Interventora para hacernos llegar de información y poderla compulsar con lo que nos estén presentando las asociaciones, como primer punto, tenemos que se requirió al Instituto Nacional Electoral información referente a todos los estados financieros con el objetivo de verificar los informes de fiscalización en el proceso de obtención de respaldo ciudadano y de campaña que presentaron las Asociaciones Civiles, ¿sí? así como verificar cuentas por comprobar, cuentas por pagar, etc. de cada una de las Asociaciones; derivado a que el INE es el que realizó la fiscalización, aun no tenemos contestación de esta autoridad; como segundo requerimiento, solicitamos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores copia certificada de los contratos de apertura de cuentas bancarias que hayan celebrado cada una de las Asociaciones señaladas, copia certificada de los estados de cuenta y en su caso, acreditar si tienen alguna cuenta bancaria vigente; como objetivos de esta solicitud se tienen el verificar el rubro de bancos para corroborar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, el objetivo a este requerimiento es verificar el origen y destino de los recursos y si tienen aún las cuentas abiertas o si ya están canceladas; esta solicitud fue recibida el 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve por el Lic. Roberto Alvarado Núñez Jaramillo, Director de Análisis, Operación y Administración de Riesgo, la documentación presentada fue estados de cuenta y contratos de apertura de las Asociaciones Civiles, se está analizando la información para saber cuáles son los contratos, que nos presentaron y con qué es lo que cuentan dichos contratos, estamos en ese proceso; tenemos como tercero que solicitamos al Sistema de Administración Tributaria la situación actual de las asociaciones civiles especificando si sus actividades se encuentran vigentes o suspendidas y si tienen alguna obligación pendiente de cumplir, la respuesta a esta solicitud llego el 16 diez y seis de mayo signado por el Lic. Roberto Alvarado Núñez Jaramillo, Director de Análisis, Operación y Administración de Riesgo del SAT que contiene la Cédula de Identificación Fiscal, la opinión de cumplimiento de 69 sesenta y nueve Asociaciones, el RFC y el formato de cumplimiento; lo que hemos podido detectar a la fecha es que no se enviaron en el disco compacto que nos anexaron, 8 Registros Federales de Asociaciones que están como no localizado, lo que significa que quizás haya alguna discrepancia con el domicilio, no que no esté o no existe; El SAT, *de facto* dice, “no localizamos el domicilio” entonces, lo que vamos a verificar, con la información de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos nos entregó el listado de RFC que presentaron cuando se registraron, vamos a compulsar y ver si hay alguna discrepancia que haya provocado que el SAT no localizara estos domicilios fiscales; en lo que respecta al Registro Público de la Propiedad y Raíz, solicitamos si contaban con bienes inmuebles registrados a nombre de la asociación y certificado de gravamen; lo anterior con la intención de verificar la información proporcionada por las Asociaciones Civiles y corroborar si se cuenta con algún bien inmueble a nombre de las mismas; estamos en espera de este requerimiento, otro requerimiento fue a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, se solicitó copia

## OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

## OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán  
www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-08/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 03 DE JULIO DE 2019

certificada de las actas constitutivas, el listado de homoclaves y RFC de cada una de las Asociaciones con el objetivo de empezar a corroborar lo que presentaron en su proceso de registro; esta información ya nos fue entregada el día 27 veintisiete de junio y estamos en esta parte de revisión; se mandó un requerimiento el día de hoy a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en el sentido si les fueron otorgadas prerrogativas, la fecha, el monto, la cuenta bancaria donde fue depositada y en caso de reintegro, el monto del mismo o el remanente, así como si existen sanciones económicas aplicadas a las asociaciones y si hay algún cobro pendiente de algún crédito fiscal determinado a las Asociaciones; esto sería con relación a lo que estamos requiriendo y también está anexo, como parte del informe, un formato de base de datos, donde vamos a estar llenando con la información recabada y la misma se verá reflejada en una cédula; sería cuanto Presidenta.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretaria. Adelante Representante del Partido del Trabajo.-----

**Lic. Marcela Casillas, Representante del Partido del Trabajo.** Gracias Presidenta, nada más tengo una duda, yo sé que el IEM tiene la personalidad por los convenios de colaboración para tomarse estas atribuciones de solicitar a estas dependencias, pero la del Registro Público, ¿cuál es el objetivo en sí de esta solicitud? Esta es una primera pregunta.-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Determinar si la Asociación tiene o compraron algún bien inmueble, si llegarán en algún momento dado, a reportarnos que tienen un bien inmueble, nosotros tendríamos que tomar una determinación respecto a que se va a hacer.-----

**Lic. Marcela Casillas, Representante del Partido del Trabajo.** Pero ¿ustedes pueden embargar? No entiendo el alcance de que hace el IEM con esta información, a ver, el SAT ya me dijo esto, ya me dijo Prerrogativas que sí le dieron dinero, además los montos no son estratosféricos, son montos módicos pero que al final de cuentas son una responsabilidad que tienen estos ciudadanos de cumplir con la ley, ¿no? Pero lo que yo digo es, ¿hasta dónde va a ir el IEM? ¿hasta dónde es el alcance del IEM? para si yo detecto, fíjate, por el ejemplo, le están pidiendo inclusive hasta la libertad de gravamen, o sea es un tema complicado creo yo, es la que más me llama la atención, lo demás si se me hace en la lógica de la autoridad, a eso se refiere mi pregunta. Y otra cosa, -----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Respecto a este tema y antes de continuar con otra pregunta, también es importante señalar que la Ley establece que no pueden adquirir un bien inmueble las Asociaciones Civiles.-----

**Lic. Marcela Casillas, Representante del Partido del Trabajo.** ¿Creadas exprofeso para ese tema?-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si, creadas exprofeso, entonces, estamos verificando de que no se haya ejecutado y todos los activos se dividen en Activos Fijos, Circulantes y queremos descartar alguna posibilidad de que alguien hubiese comprado, que creemos que no, pero también para ser exhaustivos, como bien comentas por los montos que, como recordaran se dio una bolsa de cerca de 3 tres millones de pesos para los cuarenta y tantos candidatos independientes que hubo, entonces les toco de manera proporcional la verdad muy poco, pero queremos descartar la posibilidad.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-08/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 03 DE JULIO DE 2019

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Gracias Presidenta, En esta parte tendremos que terminar, explorar y descartar cualquier posibilidad, es parte de los procedimientos y pruebas de auditoria que en un momento dado tendremos que plasmar en la verificación, para poder dar mi opinión como Interventora en el Dictamen de Liquidación de Asociaciones, si se tiene que ser muy exhaustivo en todos los rubros de revisión y uno de los rubros que cuenta, como lo comentó la Presidenta, es el Activo, el Activo Fijo.-----

**Lic. Marcela Casillas, Representante del Partido del Trabajo.** Otra pregunta, este tema de la base de datos ¿Viene en el informe? el registro que decías tú, ¿también vienen en lo que informaste ahorita?-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Si, es una base de datos, estamos recabando toda la información y nos arroja de forma automática el resumen.-----

**Lic. Marcela Casillas, Representante del Partido del Trabajo.** ¿Quién hace esta base de datos? Esa es una pregunta, Presidenta, si me permite, ¿Quién hizo esta base de datos? y la verdad este formatito está muy práctico porque ahí le metes el nombre y en automático te avienta todo el estatus de la Asociación, ¿no? porque ahí te dice si lo notificaste en persona, o sea aquí vienen todo el seguimiento de todo lo que ustedes están realizando en campo, ¿Quién lo hizo este programa?-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Si, es correcto, lo estamos haciendo ahí en la Coordinación de Fiscalización con el personal a cargo.-----

**Lic. Marcela Casillas, Representante del Partido del Trabajo.** ¿Es responsabilidad de ustedes?-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Si, claro.-----

**Lic. Marcela Casillas, Representante del Partido del Trabajo.** Ok, Muchas gracias.-

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Representante del Partido del Trabajo. ¿Algún otro comentario? ¿no?, de no ser así, quisiera pasar al siguiente punto, que sería el quinto relativo a asuntos generales, si tuvieran algún asunto que tratar. si no es el caso, le pediría a la Secretaria Técnica que nos dé una breve explicación de las actividades que tiene que realizar la Coordinación de Fiscalización respecto a la misma fiscalización del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales y si bien es cierto, apenas el día de ayer aprobamos la solicitud, también tendríamos que esperar a que salgan los lineamientos que nos ordenó la propia Sala Regional Toluca que emitiésemos, sin embargo nos puede platicar de forma breve cuales serían algunas de las actividades a desarrollar en el entendido de que en días posteriores nos envíe un informe por correo electrónico.-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidenta; entre las facultades de la Coordinación de Fiscalización respecto a la misma fiscalización del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, existe el reglamento para la fiscalización de estas mismas donde se establece que tenemos que recibir y revisar los informes que presenten las organizaciones sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que hayan obtenido para el desarrollo de sus actividades, elaborar el Dictamen consolidado, realizar el proyecto de resolución cuando se haya dado motivo a una infracción, para lo cual tenemos un

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-08/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 03 DE JULIO DE 2019

plazo de 20 veinte días para esta revisión después de que nos presente el último informe antes del registro, atender las consultas que en materia de fiscalización planteen las organizaciones y brindar toda la capacitación que requieran sobre este tema, dentro de las obligaciones de las organizaciones estarán; entregar los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos a partir del mes siguiente de que se notifique al Instituto su propósito de constituirse como Partido Político y hasta que el Consejo General resuelva lo conducente sobre la solicitud del registro dentro de los primeros 10 diez días al mes siguiente que se reporta; constituirse como una Asociación Civil el cual está en nuestro propio Reglamento en el artículo 3 tres, si bien no hay un plazo para constituir esta Asociación Civil, de inicio como lo comentamos en el punto anterior, está la de informar al mes siguiente de presentar su aviso, su primer informe, por lo que de facto debió haberse constituido como una Asociación Civil, también se establece en nuestro Reglamento el abrir una cuenta bancaria y nombrar un responsable financiero dentro de los primeros 10 diez días hábiles posteriores a presentar su registro y presentar la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, estas serían las primeras acciones que tendrían que seguir las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, una vez realizadas estas acciones, la Coordinación tendría que ponerse en contacto con ellos para las capacitaciones referentes a todo lo que es en materia de fiscalización, como lo comenté hace rato, hay un reglamento donde nos establece donde, como y cuando nos van a presentar informes y el manejo de sus ingresos y sus egresos, cabe mencionar que ellos no tienen financiamiento público, por lo que todos sus ingresos serían por financiamiento privado, me gustaría, si ustedes no tienen inconveniente, poner sobre la mesa la cuestión del tope de financiamiento privado, para las organizaciones, por lo que ve a este tema no tenemos nosotros un tope de financiamiento privado, como se aprobó hace poco en el Consejo General, el tope de financiamiento privado para Partidos Políticos, propuesto por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, entonces sería un tema para comentarlo, sería cuanto Presidenta.

**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias, se me hace un tema bien interesante, yo tengo dos preguntas, ¿si tienen fecha de las capacitaciones? En la lógica de que entiendo, primero tienen que constituir su base no para su capacitación propiamente, de hecho en la capacitación se les puede decir que se tienen que constituir, me imagino, pero sobre todo por los avances que pudieran hacer ya como parte de la organización, entonces, no sé si tengan en principio algunas fechas, más porque los lineamientos nos van a dar un poquito más de luz, sobre todo en tiempos más que en otra cosa, en contenido creo que se puede trabajar muy bien la capacitación, esa sería mi primera pregunta, respecto a este tema, del financiamiento privado, habría que estudiarlo muy bien eh, porque no tengo claro que, ellos no tienen militantes, no tienen simpatizante como caso de un partido político, al final de cuentas buscan tenerlos y en su caso los tendrán si nosotros los avalamos, entonces, el financiamiento que obtienen es privado bajo una figura muy ciudadana, sin tener propiamente militantes ni simpatizantes porque no los tienen hasta que no se constituyan como partidos políticos, nada más cuidar y ver el estudio de hasta podemos nosotros limitar los topes, porque además como bien se decía, no tenemos financiamiento público para ellos y no sé en esta etapa de hacer todo para obtener el registro si deba haber topes, ¿no? Entonces, yo dejaría digamos pendiente ese tema y que podamos hacer un estudio más a fondo de si desde la perspectiva jurídica podemos fijar el tope a un ciudadano para este tipo de actividades, mejor ver, entiendo que están las restricciones para poder obtener financiamiento privado o hasta público o sea, no público sino de instancias públicas,

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán  
www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-08/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 03 DE JULIO DE 2019

pero si insisto respecto al tope, yo no tengo claro que podamos asignarlo al tope que podía tener un militante de partido político.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias. Si Secretaria Técnica.-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Gracias Presidenta, Hay un acuerdo que es el INE-CG-105/2019 que dice Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que emite el criterio general respecto al límite de aportaciones individuales que pueden percibir las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partidos políticos, donde se establecen que es el mismo tope que constituyeron para los partidos como bien lo comenta usted.-----

**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Me queda claro que es un buen criterio en términos de control, pero jurídicamente te comes. ¿No creen que valdría la pena estudiarlo?-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si, me parece muy oportuna la reflexión del Consejero Urquiza, sería muy conveniente analizar el marco jurídico donde el propio INE se basó para establecer este tope, yo pediría que se hicieran el estudio y de ser el caso que tengamos que aprobarlo, nosotros ya fijar la ruta en esta semana de cuando se tendría que aprobar ese acuerdo. ¿Sí? ¿le parece? respecto a este acuerdo para aprobarlo, darles la capacitación propiamente también en este mes, porque ellos podrían estar ejerciendo o ejecutando recurso y nosotros no se los vamos a dar hasta que ya pase, entonces me parece que es urgente el tema de las capacitaciones y definir la fecha, aprobar el acuerdo en caso de que tenga sustento legal, pero además, yo también haría un cuestionamiento que me parece que es también para reflexionar, de lo que se establece en el propio Reglamento que citó con antelación la Coordinadora de Fiscalización, dice que se da un mes para presentar el primer informe sobre el origen y destino de los recursos que ellos implementen, pero se establece que una vez que apruebe el Consejo la solicitud de intención, entonces, tendríamos por bueno y lo dejo a manera de reflexión, que nos correría el plazo a partir de ayer, o sea ayer fue 02 dos de julio, entonces me parece que bajo este Reglamento tendrían que presentar el 02 dos de agosto su primer informe pero, como todavía no tienen constituida la A.C. es donde me surge la duda jurídica, porque entiendo que la A.C. tampoco tiene un plazo para constituirse, platicando, digamos de manera no oficial con el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos hoy que me lo encontré por la mañana en los pasillos de la Institución, le preguntaba y me decía que van a hacer un requerimiento de 5 cinco días para que esté el acta constitutiva de la A.C.-----

**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** ¿5 cinco días para que se les presente?-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** 5 cinco días para que se les presente, pero no sé si después de que saquemos los lineamientos y que se atravesaba el periodo vacacional, entonces, como que se les amplíe el término, habría que verlo en mesa de Consejeros, pero si me surge mucho la duda porque nosotros tenemos que darles certeza de cuando presentar el informe.-

**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si, si, bueno, perdón, yo creo que la norma esta muy clara, ¿no? que es al mes inclusive a la resolución, yo no sé, en términos digamos de fiscalización, si se pudiera o si es posible que la Asociación nos informe eso, o sea, que no ha

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán  
www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-08/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 03 DE JULIO DE 2019

gastado nada o, por eso les decía el tema de las escrituras, todo el proceso ante notario, ante el Registro Público de Propiedad, eso implica un gasto, yo creo que, no sé, eso nos lo podrían estar informando como, no sé bien ahí, la Secretaria Técnica me podría confirmar si esto es posible, que nos puede informar eso, por ejemplo, oye, tuve 1,000 mil pesos de una aportación de todos y lo estoy gastando en escrituras y demás; ya que esté constituida, ahí si tiene que informar propiamente como A.C. no? porque la otra es, esperar a que se constituya la A.C, aun pasando este mes que a mi se me hace riesgoso, porque nosotros estamos validando el no cumplimiento de algo que la Ley de la asociación esta mandando. Yo no sé si es posible esta primera decisión.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si y sobre todo definir esta cuestión si es, una vez aprobada la solicitud de intención por el Consejo, o sea tal cual se tiene que informar aunque sea en cero o los gastos del acta constitutiva y el trámite, eso tendría que reportar, ya si después vienen el tema de asambleas y toda la gestión de gastos operativos, que lo presente en su informe en el momento oportuno, en octubre o noviembre o cuando se vayan a ejecutar estas asambleas, si Secretaria, adelante.-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Comentar que en nuestro Reglamento está establecido que deberán de constituirse en AC , así como un acuerdo por parte del INE donde dice que si es necesario constituirse como A.C. en materia de fiscalización ya que para solicitar facturas es necesario que estén a nombre de una A.C. con el RFC, entonces los gastos no los pudieran reportar, como bien lo comentan ustedes, hasta su primer informe ya como parte de su constitución, ellos tendrían que ver la forma de solicitar después una factura derivados de todos los gastos de notarios y demás, además de definir y comprobar cual fue y de donde obtuvieron el ingreso para solventar los gastos de constitución.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Yo te diría que hagamos el estudio esta semana para tener la claridad porque si me inquieta mucho que bajo la interpretación gramatical del reglamento pareciera que es al mes de que nosotros demos por aprobado el aviso de intención y ese mes seria 02 dos de agosto, entonces, tendríamos que estar capacitando la próxima semana en términos prácticos, entonces si pediría que hiciéramos el análisis. -----

**Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta, quizás valdría la pena hacer un ejercicio de un cronograma que nos permita, como el cronograma del procedimiento, con el fundamento de los plazos, que nos permita tener la visión mas clara de cómo están los tiempos y esto nos permitirá prever todas las etapas o identificar un orden ahorita que no tenemos claro cómo vamos a definir algunos tiempo o formar como parte de este estudio para, incluso en su momento, socializarlo con quien busca constituirse, para que tengan presentes los plazos.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Claro, si, coincido totalmente con las aportaciones tanto de la Consejera Araceli como del Consejero Humberto, entonces, le pediría a la Coordinadora que trabajáramos en el mismo pero que si le diéramos celeridad y la relevancia al caso, me parece que el día de hoy la Coordinación de Fiscalización tiene una atribución muy relevante y de por que es necesaria la permanencia de los Institutos locales en estos temas, muchísimas gracias, si Consejero.-----

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán  
www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-08/2019

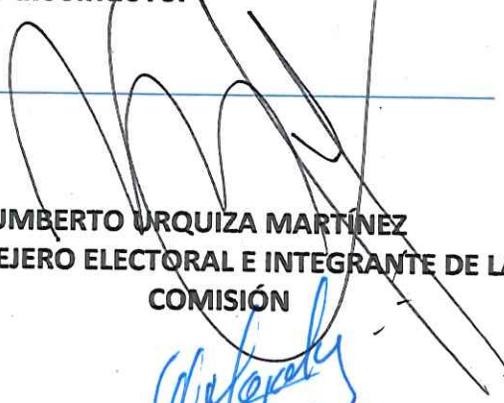
ACTA SESIÓN ORDINARIA 03 DE JULIO DE 2019

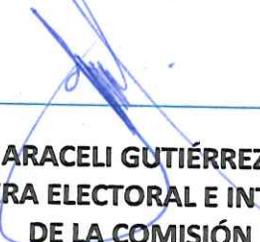
**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Yo coincido, yo no quiero dejar de comentar algo, yo creo que si es un tema interesante, yo creo que la Coordinación y esta Comisión asumen, aunque no vamos a validar los dictámenes porque entiendo que salen directamente de la Unidad hacia el Organismo General, pasando por aquí seguramente, pero esto si comprueba la justificación de mantener el área permanentemente, ¿no?, por lo tanto, esto va a cambiar muchísimo el trabajo del área, tanto este año como el siguiente, porque el dictamen tenemos que estarlo sacando dentro de un año, digamos que el primer cuatrimestre del año tanto la Coordinación como esta Comisión van a estar enfocadísimo en ese tema ¿no?, entonces, va a ser muy interesante el trabajo y creo que rescatando lo que se había perdido en 2014 dos mil catorce que es este ejercicio de dictaminación muy interesante que se ratifica con la resolución, entonces, si creo que va a ser muy urgente ir definiendo estos temas que, por la lógica de la reforma de 2014 dos mil catorce, ya se habían dispersado y que hoy debemos tener nuevamente el control y si va a ser necesario tener los criterios sumamente claros de este tema. Gracias-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Le agradezco mucho Consejero Urquiza. ¿Alguien tiene algún otro comentario? de no ser así, si no hay más asuntos que tratar, damos por terminados los puntos del orden del día agradeciendo su asistencia y damos por terminada la presente sesión. Muchas gracias-----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria del 08 de agosto 2019 dos mil diecinueve.-----

  
LICDA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE  
CONSEJERA ELECTORAL Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

  
DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN

  
MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN

  
MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
FISCALIZACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DE  
LA COMISIÓN

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx